

ACTA N° 877 : En la Sede del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, siendo las 19:00 horas del día trece (13) de Agosto del año dos mil veinte (2.020), se reúnen en sesión ordinaria los miembros que constituyen este Órgano Legislativo, contándose con la asistencia de los siguientes Concejales, Señores: Dr. Marcelo Eduardo Raimondi Ganancias (Presidente), Javier Ernesto Techeira (Vice-Presidente), Luis Adolfo Alarcón, Gabriela Mabel Bastarachea, Carmen Ivonne Christen, Ing. Walter Silvano Heck y Federico Neis.-----

1°) Lectura y aprobación del Acta N° 876 correspondiente a la sesión ordinaria realizada por éste Concejo en fecha seis (6) de Agosto de 2020. Al ser puesto a consideración, el acta es aprobada por unanimidad.-----

Seguidamente se hace mención de los siguientes Asuntos Entrados:

1.1°) Nota de invitación del Dir. de Agro, Producción y Medio Ambiente Ing. Agr. Vega Jonatan, al Saneamiento en el Arroyo Timbó (B° San Felipe). Viernes 21 de Agosto. 9:30 hs. Punto de Encuentro Municipalidad de Puerto Rico. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

1.2°) Nota de invitación al Acto del 170 Aniversario del Fallecimiento del Gral. Don José de San Martín. Lunes 17 de Agosto. 14:45 hs. Plaza San Martín (en caso de lluvia en el CeDeMu). Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

1.3°) Boletín Oficial Municipal N° 24. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento.-----

2.1°) Expte. N° 156/20: Nota de vecino, Sr. Borgmann Gabriel solicitando autorización para construcción de estacionamiento sobre vereda municipal. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación y Obras Públicas.-----

2.2°) Expte. N° 157/20: Nota de integrantes de Frente Patria Misiones manifestando inquietud. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento y se eleva nota al Departamento Ejecutivo Municipal.-----

2.3°) Expte. N° 159/20: Nota de vecinos del B° San Francisco solicitando poda de un árbol. Al ser puesto a consideración se toma conocimiento y se eleva nota al Departamento Ejecutivo Municipal.-----

2.4°) Expte. N° 160/20: Nota de vecina, Sra. Rojas Sandra solicitando autorización para mensura particular con fraccionamiento. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación.-----

2.5°) Expte. N° 163/20: Nota de vecinos de Colonia Línea Paraná solicitando Derogar Ordenanza N° 26/20 (contrato de comodato de inmueble para depósito de vehículos secuestrados). Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación, Ecología y Medio Ambiente, Salud Pública e Higiene, Obras Públicas y Asuntos Sociales.-----

2.6°) Expte. N° 164/20: Nota de vecinos de Colonia Línea Paraná solicitando se realice un estudio de impacto ambiental. Al ser puesto a consideración se deriva a comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación, Ecología y Medio Ambiente, Salud Pública e Higiene, Obras Públicas y Asuntos Sociales.-

3.1°) Expte. N° 158/20: Proyecto de Ordenanza de los Concejales M.E. Raimondi Ganancias, C.I. Christen, L.A. Alarcón y G.M. Bastarachea sobre Digesto de Ordenanzas del Municipio de Puerto Rico. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación.-----

3.2°) Expte. N° 161/20: Proyecto de Comunicación del Concejal Javier E. Techeira sobre recolección de residuos zona San Alberto. Al ser puesto a consideración el Concejal Techeira Javier E. mociona tratamiento sobre tablas y se aprueba por unanimidad la siguiente Comunicación: Visto: La necesidad de mejorar la calidad de vida de los vecinos y dar respuestas concretas a las problemáticas de cada barrio, y Considerando: Que de acuerdo a nuestra Carta Orgánica refiere en varios de sus artículos sobre el cuidado de la salud, del medio ambiente y de la vida comunitaria, es decir, cuentan los vecinos con privilegios y también con responsabilidades para cumplir con tales normas. Que resulta conveniente brindar herramientas y servicios para concretar realidades del mejoramiento de la calidad de vida. Que con los altos índices de contagio del virus es favorable la colaboración del estado municipal (como en éste caso) para minimizar los riesgos. Por ello: el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, cabecera del Departamento Libertador General San Martín provincia de Misiones -por unanimidad- sanciona con fuerza de **Comunicación N° 08/20** Artículo 1°: Veriase con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal permita el recorrido de los camiones recolectores de residuos, hacia dentro 200 mts más aproximadamente, en el sector San Antonio, del B° San Alberto (precisamente zona Scherf). Artículo 2°: Registrar, comunicar, elevar copia al Departamento Ejecutivo Municipal, cumplido, archívese.-----

3.3°) Expte. N° 162/20: Proyecto de Ordenanza del Concejal Javier E. Techeira sobre elecciones de autoridades de Comisiones Vecinales. Al ser puesto a consideración se deriva a la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación y Asuntos Sociales.-----

- Luego, finalizado el tratamiento de los Temas previstos se levanta la Sesión siendo las 20:15 hs.-